

RESOLUCIÓN No. 100-03-02-008
(Enero 02 del año 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONTRACREDITA Y ACREDITA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2024”.

El Gerente General y Representante Legal del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés Social de Yumbo - IMVIYUMBO, en uso de sus atribuciones legales y, en especial la Constitución Política, artículo 1, decreto 111 de 1996, artículo 79, Acuerdo Municipal 014 de 2016 y demás normas concordantes y reglamentarias y,

CONSIDERANDO

Que el Artículo 1. de la Constitución Política de Colombia señala que Colombia es un estado social de derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Que el artículo 79 del decreto 111 de 1996, preceptúa que durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación seriere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la Ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, (subrayado fuera de texto).

Que e Acuerdo Municipal número 014 de diciembre 06 del año 20216 por medio del cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Yumbo y sus entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones, artículo 100, inciso segundo a la letra dice “...*No todas las operaciones de modificación presupuestal requieren trámite ante el Concejo Municipal, ya que existen mecanismos que regulan y facilitan el manejo presupuestal, tales como los traslados presupuestales sin exceder los techos o montos legales aprobados por el Concejo Municipal para funcionamiento...*”

Que, revisada la ejecución presupuestal para gastos de funcionamiento de la presente vigencia fiscal, se hace necesario efectuar unos traslados presupuestales que garanticen el normal funcionamiento del Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés social de Yumbo “IMVIYUMBO”, manteniendo el techo presupuestal.

Que el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés social de Yumbo “IMVIYUMBO, tiene personal de planta en licencia por incapacidad al cual debe cancelarse el auxilio por incapacidad por lo cual es necesario efectuar el traslado presupuestal.

Que el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés social de Yumbo “IMVIYUMBO, tiene pendiente realizar liquidación de prestaciones sociales definitivas por lo cual se requiere efectuar el traslado presupuestal para reconocer la indemnización por vacaciones.

RESOLUCIÓN No. 100-03-02-008
(Enero 02 del año 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONTRACREDITA Y ACREDITA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2024”.

Que el Instituto Municipal de Reforma Urbana y de Vivienda de Interés social de Yumbo “IMVIYUMBO, dado el comportamiento del gasto necesita redistribuir los gastos realizados por el Fondo de Caja Menor.

Que, por lo anteriormente considerado,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO:

Contra acredítense las siguientes apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de la presente vigencia fiscal así:

CONTRACREDITOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO		
CODIGO	DETALLE	VALOR
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo basico	\$ 20.000.000
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$ 35.972.417
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento	\$ 9.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos	\$ 4.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables	\$ 3.483.742
TOTAL CONTRACREDITOS		\$ 72.456.159

ARTICULO SEGUNDO:

Acredítense las siguientes apropiaciones del presupuesto de gastos de funcionamiento de la presente vigencia fiscal así:

CREDITOS PRESUPUESTALES FUNCIONAMIENTO		
CODIGO	DETALLE	VALOR
2.1.3.07.02.010.01	Incapacidades (no pensiones)	\$ 20.000.000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion por vacaciones	\$ 35.972.417
22.1.2.02.01.002	Productos alimentacion, metalicos	\$ 7.000.000
2.1.2.02.01.004	Productos metalicos y paquetes	\$ 7.483.742
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas	\$ 2.000.000
TOTAL CREDITOS		\$ 72.456.159

ARTICULO TERCERO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

RESOLUCIÓN No. 100-03-02-008
(Enero 02 del año 2024)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE CONTRACREDITA Y ACREDITA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE YUMBO – IMVIYUMBO DE LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL 2024”.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho de la gerencia de IMVIYUMBO a los dos (02) días del mes de enero del año 2024.



EDWIN CORTAZAR VILLABON
GERENTE



JOSÉ ARLES NARVÁEZ ALVAREZ
Director Administrativo y Financiero

Original: actos administrativos 100-03-02

Elaboro: Michelle Casella C.
Reviso: José Arles Narváez A. 



* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL *

NOTA PRESUPUESTAL NP-000013
 Vigencia: 2024
 Pagina: 1

Concepto: Traslado

D E T A L L E: TRASLADO PRESUPUESTAL SEGÚN RESOLUCIÓN N°100-03-02-008
 DE ENERO 02 DE 2024.

***** IMPUTACION PRESUPUESTAL *****

Cuenta	Descripcion	Valor
2.1.1.01.01.001.01 Refer. 1 Fuente 211	Sueldo basico FUNCIONAMIENTO Transferencia Municipal	20,000,000.00-
2.1.3.07.02.010.01 Fuente 211	Incapacidades (no de pensiones) Transferencia Municipal	20,000,000.00
2.1.1.01.03.001.01 Refer. 1 Fuente 211	Vacaciones FUNCIONAMIENTO Transferencia Municipal	35,972,417.00-
2.1.1.01.03.001.02 Refer. 1 Fuente 211	Indemnizacion por vacaciones FUNCIONAMIENTO Transferencia Municipal	35,972,417.00
2.1.2.02.02.006 Refer. 1 Fuente 211	Servicios de alojamiento, servicios de suministro de com FUNCIONAMIENTO Transferencia Municipal	9,000,000.00-
2.1.2.02.01.002 Refer. 1 Fuente 211	Productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles, pren FUNCIONAMIENTO Transferencia Municipal	7,000,000.00
2.1.2.02.02.007 Refer. 1 Fuente 211	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inm FUNCIONAMIENTO Transferencia Municipal	4,000,000.00-
2.1.2.02.01.004 Refer. 1 Fuente 211	Productos metalicos y paquetes de software FUNCIONAMIENTO Transferencia Municipal	7,483,742.00

CONTRACREDITOS => ***** CREDITOS => *****

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en YUMBO a los 02 dias de ENERO de 2024.

Preparado <i>David G. Em. Sandoz</i> DAVID	Elaborado DAVID	Revisado	APROBADO <i>Jose Arles Narvaez</i> JOSE ARLES NARVAEZ DIRECTOR FINANCIERO
--	--------------------	----------	--



I M V I Y U M B O
 CALLE 2 No. 3-22 - Tel 6955678-6955677 - Fax 6955679 - Cod.Postal 760501
 NIT 800.173.492-4 YUMBO - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL *

NOTA PRESUPUESTAL NP-000014
 Vigencia: 2024
 Pagina: 1

Concepto: Cancela/Revierte Pago

PROVEEDOR/CONTRATISTA:

Razon Social: IMVIYUMBO NIT 800,173,492-4
 Direccion...: CALLE 2 No. 4-57
 Telefono(s): 6693347 Ciudad: YUMBO

D E T A L L E: RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE YUMBO-IMVIYUMBO (INCAPACIDAD N°37073268 FUNCIONARIO JAIME YESID MANOSALVA CASADIEGO DEL 20 DE DICIEMBRE AL 18 DE ENERO 2024)

***** IMPUTACION PRESUPUESTAL *****				
Cuenta	Descripcion	Dctos	Referenc	Valor
2.1.3.07.02.010.01 Fuente 211	Incapacidades (no de pensiones) Transferencia Municipal	OP	-000004	2,247,404.00
	CR	-000001	
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			TOTAL =>	2,247,404.00

OBSERVACIONES:

En constancia se firma en YUMBO a los 09 dias de ENERO de 2024.

Preparado <i>David F. Garcia</i> DAVID	Elaborado DAVID	Revisado	APROBADO <i>[Signature]</i> JOSE ARLES NARVAEZ DIRECTOR FINANCIERO
--	--------------------	----------	---

